



<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa <b>AD/MIN/DGRM/118/2025</b>
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$6,214.70 (Seis mil doscientos catorce pesos 70/100 M.N.)
<b>EMPRESA:</b>	Miguel Zúñiga Ruíz

**PARTIDAS ADJUDICADAS:**

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado	Subtotal
4	Plato desechable de cartón 20 cm de diámetro, paquete con 25 piezas	Paquete	5	\$45.00	\$225.00
5	Recipiente de cartón para comida caliente 16 oz	Pieza	750	\$3.50	\$2,625.00
8	Tapa plana blanca para recipiente de comida caliente. Debe embonar con recipiente de cartón para comida caliente 16 oz	Pieza	750	\$2.20	\$1,650.00
9	Tenedor desechable biodegradable	Pieza	25	\$1.30	\$32.50
10	Vaso desechable de cartón de 8 oz, paquete con 25 piezas	Paquete	15	\$55.00	\$825.00
<b>Subtotal</b>					<b>\$5,357.50</b>
<b>IVA</b>					\$857.20
<b>Total</b>					<b>\$6,214.70</b>

**Plazo de entrega:**

I. El plazo de cumplimiento será conforme a lo siguiente:

a) A partir de la notificación de adjudicación y hasta el 26 de diciembre de 2025.

II. Los plazos de cumplimiento para la entrega de los bienes serán a través de las ordenes de requisición que emita el Administrador del Contrato o de quienes se designen.

Lugar de entrega:

CENDI, ubicado en Chimalpopoca N° 112, esq. San Salvador el Verde, Col Centro, Código postal 06010.

Previa cita con el Lic. Javier Orduña y/o Lic. Adriana Carbajal correos electrónicos [jorduna@mail.scjn.gob.mx](mailto:jorduna@mail.scjn.gob.mx), [ARiveraC@mail.scjn.gob.mx](mailto:ARiveraC@mail.scjn.gob.mx)

**Plazo y forma de pago:** Será al concluir la entrega total de los bienes, a entera satisfacción por parte del administrador del contrato, mediante transferencia electrónica a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI versión 4.0), en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y evidencia de que la entrega de los bienes fue a entera satisfacción por la DGRH (CENDI).

En términos del Artículo 160 AGA VII/2024, el pago deberá ser posterior a la entrega-recepción de los bienes adquiridos.

**Vigencia de la propuesta:** Los precios se mantendrán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.



Unidad de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales

Con fundamento en el artículo 170, fracción II, tercer párrafo del AGA VII/2024 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, los proveedores quedan exceptuados de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas de los bienes están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 5 de diciembre de 2025.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo establecido en el artículo 96 y 146 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Alto Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Asimismo,

1. Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la Normativa Administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas.

2. Oficio OAJ/STCA/0675/2025 de 11 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración, del Órgano de Administración Judicial, por el que comunica la autorización de la continuidad de la aplicación de la normativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación previo a la emisión del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial de la Federación.

**Aviso de privacidad:** Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en:

[https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/avisos-de-privacidad/C\\_DGRM\\_C1\\_2.pdf](https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/avisos-de-privacidad/C_DGRM_C1_2.pdf)

## Atentamente

Mtro. Oscar Alberto Jiménez Romo  
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Maricarmen Teresa Olague Pérez	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas	
Elaboró	C. José Guadalupe Estrada Torres	Técnico Operativo	

Respuesta al Turno: 6451-2025

C.c.p.- Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess \_ Director General de Recursos Humanos. Para conocimiento. Copia electrónica.

C.c.p.- Lic. María Alejandra García Raba \_ Directora del Centro de Desarrollo Infantil, adscrita a la DGRH. Mismo fin

C.c.p.- Lic. Javier Orduña Ramírez \_ Coordinador Administrativo II del Centro de Desarrollo Infantil. Mismo fin.